ADENDA No.1.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. SA-024-2026

OBJETO. *"*ADQUIRIR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN EN CIBERSEGURIDAD EDR (ENDPOINT DETECTION AND RESPONSE), PROTECCIÓN DE CORREO, HERRAMIENTAS COLABORATIVAS Y WAF (WEB APPLICATION FIREWALL). PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INDER MEDELLÍN.*".*

octubre diecinueve (19) de 2026

El Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER - a través del Comité Evaluador, por medio de la presente, decide modificar los documentos del proceso de selección SA-024- 2026 acogiéndose a la observación presentada por IMAGINA TECHNOLOGY SAS. Lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios y fines de la contratación pública.

Modificación No. 1.

- **Eliminar** el requisito 1.28 de la sección situación de mercado en la tabla de especificaciones de la protección de correo electrónico de los Pliegos de Condiciones Definitivos el cual establece:

1.28	La solución debe estar catalogada en los tres primeros lugares en la evaluación de SE Labs.

Para constancia, de conformidad con la Ley 527 de 1999, el presente documento es entendido y aceptado por las partes en la Ciudad de Medellín por medio de SECOP II.

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co